



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

LOS SUSCRITOS: PRESIDENTE Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

HACEN CONSTAR

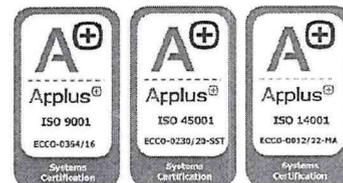
Que dentro del procedimiento establecido mediante Resolución 003626 de 2025, a través de la cual se establece la convocatoria de elecciones virtuales de trabajadores para representar a su estamento ante el Comité de Convivencia Laboral de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, dentro del término establecido en el ítem 6 del artículo 5 de la citada resolución, no se presentaron reclamaciones frente a la información publicada en el Acta de verificación de requisitos de los aspirantes para ser representantes de los trabajadores para el citado Comité.

Dado en Neiva, 21 días del mes de julio de 2025.

LUISA FERNANDA GUZMÁN LEMUZ
Presidente del Comité Electoral
Vicerrector Administrativo y Financiero (e)

TATIANA PATRICIA LÓPEZ RAMOS
Secretaria Técnica del Comité Electoral
Coordinadora de Comunicaciones

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito